

Entidad: Pilar Onieva Gala.  
Localidad: San Juan del Puerto.  
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n - Huelva.

Huelva 23 de mayo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/APC/166/03  
Entidad: Daniel Gómez Gavira.  
Contenido del Acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/APC/201/03.  
Entidad: José M.<sup>a</sup> Generelo García de Paredes.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/APC/212/03.  
Entidad: Juan José Fdez. Martín  
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/PME/440/03.  
Entidad: Mata de Alcalá, S.L.  
Contenido del Acto: Inadmisión recurso de reposición.

Expediente: SE/PME/2282/03  
Entidad: Comercial Hispania de Bisutería, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2365/03  
Entidad: Hidráulica Todo Grúas Hnos V., S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2475/03  
Entidad: Biocontrol y Protección Ambiental, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2511/03.  
Entidad: Hierros Farrusquito, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2534/03.  
Entidad: Hermes Nervión Consulting.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2576/03.  
Entidad: Genera Mobile Solutions, S.A.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2639/03.  
Entidad: José Jiménez Sequeda.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/2718/03.  
Entidad: Locales de Málaga, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/3006/03.  
Entidad: Stop Acaros, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/PME/3324/03.  
Entidad: Adoración Gómez Glez.  
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2003/J/246 41-1 a la Entidad Centro de Formación Electrón, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Amistad, 9 41520 El Viso del Alcor-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avd. San Juan de la Cruz núm. 40 de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 23 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador num. 212/04.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 212/04; incoado a doña Sara Rodríguez Pizarra, con domicilio últimamente conocido en Barriada San Diego, Bloque II, Bajo en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de las resoluciones de incoación de procedimiento disciplinario expediente núm. 30/05.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el instructor del procedimiento disciplinario incoado a don Trifón Herrera Burgos, DNI 24.236.800; tras resultar desconocido en el domicilio que tiene declarado, según consta en el intento de notificación realizado por el Servicio de Correos de esta

Capital, acuerda notificar las Resoluciones del Director General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, de fechas 5 de mayo de 2005 y 9 de mayo de 2005, de incoación de procedimiento disciplinario, expediente núm. 30/05; para que por término de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, el interesado pueda comparecer en la primera planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, calle Gran Vía de Colón, núm. 56; para hacerle entrega de dichas resoluciones.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al art. 107.1 de la citada Ley 30/1992, de 25 de noviembre.

Granada, 19 de mayo de 2005.- El Instructor, Bienvenido Ros Ariza.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don José Lomeña Andrades.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don José Lomeña Andrades, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de abril de 2005 por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor L. D. M. E. J. expediente núm. 29/05/0056-57-58/00.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo a don Stoian Shivachev y doña Iordanka Veltchkova.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Stoian Shivachev y doña Iordanka Veltchkova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio de procedi-

miento de desamparo de fecha 4 de mayo de 2005 del menor S. P. C., expediente núm. 29/05/0074-75/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 26 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo a doña Olga Valentinovna Shustikova.*

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo a doña Olga Valentinovna Shustikova al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de abril de 2004 por la que se comunica el Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo, referente al menor V-I. R., expediente núm. 29/03/0024/00.

Málaga, 26 de mayo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de Resolución de Conclusión y Archivo, adoptada en el expediente de desamparo núm. 93/21/0168.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.12.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 93/21/0168, al padre don Manuel Moreno Cabeza, del menor S. M. G., por el que se Acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado S. M. G. la mayoría de edad el pasado 3.11.04.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 22 de diciembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.